



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

RESOLUCIÓN P/ N° 727/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 5/2025, CON ID N° 461.474, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS.

Asunción, 26 de mayo de 2025.

VISTO: El Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 5/2025, presentado en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con ID N° 461.474, y;

CONSIDERANDO: Que, según Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 23 de mayo de 2025, el Comité de Evaluación, ha elevado su informe a la Presidencia, en la que recomienda la adjudicación a la Empresa INTEC INGENIERIA S.A.E. (RUC 80004396-0), por haber reunido los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y por haber sido evaluada su oferta como la más baja en precio.

Que, por Decreto N° 1799, de fecha 3 de junio de 2024, se nombra Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena al Señor, Gral. Div. (R) **Juan Ramon Benegas Ferreira**; y,

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)

RESUELVE:

1°. ADJUDICAR el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 5/2025 (ID 461.474), para la contratación de servicios de "Mantenimiento y reparaciones menores de edificios", con fondos previstos para el Ejercicio Fiscal 2025, en el objeto del gasto 242, fuentes de financiamiento 10 y 30, por un monto mínimo de G. 125.000.000 (guaraníes ciento veinticinco millones) y por un monto máximo de G. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones), a la empresa INTEC INGENIERIA S.A.E. (RUC 80004396-0).

2°. DESIGNAR administrador del contrato al titular de la Dirección de Logística, Sr. Juan Carlos Martínez Pérez.

3°. COMUNICAR a quien corresponda, y cumplida archivar.

Gral. Div. R. Juan Ramón Benegas Ferreira
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena



Claudelina González Palacios
Secretaria General
Instituto Paraguayo del Indígena

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL